



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Ivannia Rivera Nuñez

Diputada Provincia Puerto Plata

“Año del Fomento a las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.

14 de marzo de 2018

A: Sr. Rubén Maldonado

Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Vía: Lic. Ruth Helen Paniagua Guerrero

Secretaria General Legislativa

Honorable Señor Presidente:

Luego de un cordial saludo, dirijo a usted, en ocasión de remitirle por esta vía el informe de gestión correspondiente al periodo congresual 2016-2017.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ivannia Rivera Nuñez
Ivannia Rivera Nuñez
Diputada de Puerto Plata

Anexo informe

IR/nu



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**INFORME DE GESTIÓN
2016 - 2017**



*Dra. Ivannia Rivera Muñoz
Diputada*



Ivannia Rivera Núñez / Diputada Provincia Puerto Plata

INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2017

Contenido:

Semblanza.	Pág. #02
Palabra de la Diputada Ivannia Rivera.	Pág. #04
Labor Legislativa.	Pág. #05
Responsabilidad.	Pág. #06
Cámara de Diputados.	Pág. #10

Portada:



INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2016 - 2017

Ivannia Rivera Núñez

Diputada Provincia Puerto Plata

Redacción y Edición:
Bismark Lantigua

Diseño y Diagramación:
César Rodríguez Cid

Esta es una publicación exclusiva de la Oficina Legislativa de la Diputada
Por la Provincia de Puerto Plata, Ivannia Rivera Núñez.
Elaborada por el departamento de Medios, Prensa y Publicidad.
Todos los derechos son reservados y exclusivos.



Semblanza

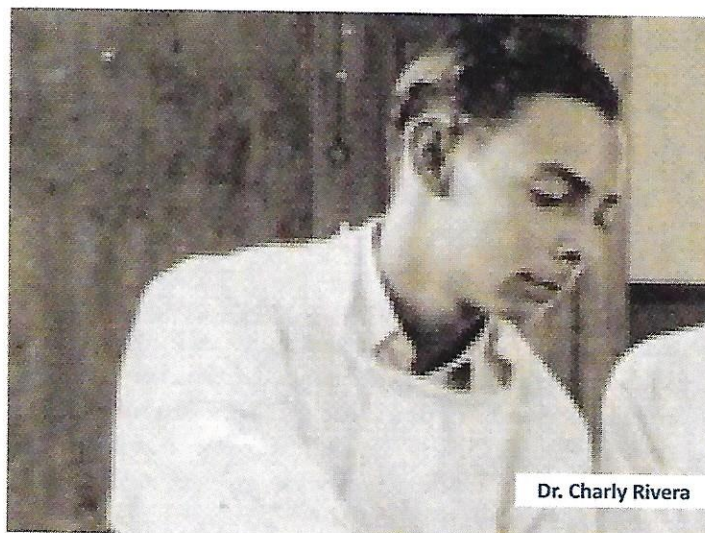
de la Diputada Ivannia Rivera Núñez

Dra. Ivannia Rivera Núñez es política de vocación y Dra. en Odontología de profesión. Nace el 31 de enero del 1984 en Puerto Plata.

Es descendiente de una familia dedicada profesionalmente a la salud, producto a la influencia de su abuelo Dr. Charly Rivera, quien dedicó su vida a ofrecer servicios médicos a los más necesitados, y así es como su familia desde la fundación del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), asumió el compromiso y la responsabilidad política al lado del pensamiento del Profesor Juan Bosch de buscar el desarrollo económico y social de Puerto Plata.

En el año 2001, Ivannia Rivera Núñez culminó sus estudios secundarios en el Colegio San Felipe Apóstol obteniendo la distinción de estudiante meritorio, y siguiendo la trayectoria familiar se trasladó a Santo Domingo a cursar la carrera de Dra. en Odontología de La Universidad Iberoamericana (UNIBE), graduándose en el año 2005 con el lauro "Cum Laude", además realizó el Diplomado en Endodoncia impartido por El Centro Latinoamericano de Estudios Odontológicos (CLESO), y en la actualidad cursa la Especialidad de Endodoncia en la "Associação Brasileira de Odontologia", en la ciudad de Brasil.

La Dra. Ivannia Rivera Núñez cuenta con más de diez años de experiencia profesional, ejerciendo su práctica privada en las



Dr. Charly Rivera

Clínicas Dentales "Dr. Iván Rivera" y "Dental Lo" ubicadas ambas en la ciudad de Puerto Plata.

Y donde su recuerdo no alcanza, podemos verla en fotografías con apenas dos años de edad ondeando una bandera morada con la estrella amarilla junto a sus hermanos.

Su inquietud por la integración y participación de la juventud dominicana en la política, y confiando en la capacidad de cambios y desarrollo que tienen, nació la idea de involucrarse activamente en ella.



En ese instante entendió que el único trayecto para implementar una transformación real en la sociedad dominicana es ser un ente proactivo, y esto lo conseguiría vinculándose en iniciativas y programas académicos de índole político, económico y social. Por ello participó en el Taller de Liderazgo para Mujeres Políticas y Municipalistas de la Fundación DEMUCA.

Como joven emprendedora inició dando pasos firmes para hacer cambios, introduciéndose en la política desde su localidad, realizando innumerables labores sociales, talleres de capacitación y motivación para el desarrollo social de la nueva generación dominicana, y con el propósito de fomentar la acción de los jóvenes fungió como Coordinadora Provincial de la Pre-Campaña del Actual Presidente Lic. Danilo Medina en Puerto Plata a inicios del 2010 hasta junio del 2011.

Consecuentemente al empeño y esfuerzo realizado en favor de la juventud dominicana fue elegida como Coordinadora Provincial de Puerto Plata de la Juventud del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y posteriormente a su ardua labor y el triunfo del Presidente Danilo Medina Sánchez, fue designada Viceministra de Extensión Regional del Ministerio de la Juventud durante el periodo 2012-2016, posición en la cual demostró competencia e integridad en el ejercicio de sus funciones, brindando a los/as jóvenes a nivel nacional una plataforma de oportunidades para su desarrollo.

Y no bastando solo trabajar en el bienestar social de los/as jóvenes de nuestro país, encamina su accionar en luchar por mejorar la calidad de vida de sus compueblanos, a través de legislar en función a las necesidades particulares de los municipios de Puerto Plata, y ser una voz fuerte en la lucha de quienes son el motor que impulsan el desarrollo económico y social de la Novia del Atlántico y del país, uno de nuestros principales polos turísticos.



Diputada Ivannia entrega premios

Por tal razón, toma la decisión de participar en las pasadas elecciones del año en curso, siendo elegida mediante el sufragio como Diputada.

A solo días de la toma de posesión como Diputada, ha sido electa como Vicepresidenta de la Comisión de Juventud, además de miembro de las comisiones de Turismo, Asuntos Marítimos y Ciencia y Tecnología, basando su decisión en los pilares fundamentales de desarrollo propuestos en su campaña electoral, identificados a partir de las necesidades y exigencias del Pueblo de Puerto Plata y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Dra. Ivannia Rivera Núñez, enfocará su gestión en legislar para ser Puerto Plata el principal polo turístico del país, con un desarrollo sostenido en el tiempo, que dependa de las potencialidades de cada municipio, incentivando el desarrollo turístico, agrícola, cultural e industrial, convirtiéndose en el centro logístico de la región del caribe para el comercio de zonas francas, con el nivel más bajo de desempleo del país.



Palabras

de la Diputada Ivannia Rivera Núñez

Dar gracias a Dios por permitirme hoy mostrar la labor realizada desde mi posición como legisladora representante de puerto plata, y de mi oficina legislativa, cada acción procurando siempre hacerla a favor de mi pueblo, mi gente, mi género y mi País.

Los objetivos se inician, debemos creer en ellos y en nosotros mismos, ser perseverantes y constantes hasta lograrlos. Soñar se vale, planificar se vale, pero el mayor valor radica en tratar de cumplir nuestros sueños.

Al despertar cada día, es una nueva oportunidad que Dios nos ofrece para ser mejor que ayer, como dijo Martin Luther King, "Siempre es el momento apropiado para hacer lo correcto", es por ello que nuestro mayor objetivo en cada rol que nos da la vida es, **Ser Mejor**.

Mi eterno agradecimiento a todos los ciudadanos que en mí han confiado.

A continuación, les presento mi primer año de gestión legislativa 2016-2017.



Malecón de Puerto Plata

Pág. 4



Primer año de gestión

Labor Legislativa

- Participación en el Proyecto de Ley que designa con el nombre "Licenciado Rafael Danilo Thomas (Nano)" al Liceo Secundario Sabaneta de Yásica, distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.
- Participación en el Proyecto de Ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07 del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- Participación en el proyecto de resolución para reconocimiento al expresidente uruguayo, José Mujica.
- Participación en el Proyecto de Ley que modifica la Ley Electoral 275-97.





Primer año de gestión

Responsabilidad Social

- Aporte a la carrera puntuable de motovelocidad de Inversiones Starling (11 de septiembre del 2016).
- Auspicio del conversatorio sobre la Ley de Juventud (49-00) en conjunto con el Departamento Municipal de Juventud de Puerto Plata, el Ministerio de la Juventud y la Fiscalía de Puerto Plata (21 de octubre del 2016).
- Creación de dos centros de acopio para ayudas a Puerto Plata, a raíz de las fuertes lluvias que nos empezaron a afectar en noviembre del 2016 (17 de noviembre del 2016).
- Recorrido por Maranata (Sosúa), El Buen Pan (Montellano) y Barrio Haití, todas comunidades afectadas de nuestra provincia por las lluvias. Junto a la Primera Dama, la Directora del Plan Social y el Obispo de Puerto Plata (22 de noviembre del 2016).
- Entrega de donaciones en la Iglesia Rosa de Sarón 3ra en la comunidad de Don Gregorio, Maimón; el Tamarindo en Montellano y Valedor en Sosúa (26 de noviembre del 2016).
- Aporte para la reconstrucción de viviendas (5 de diciembre del 2016).
- Obtención de quince becas de grado para jóvenes de escasos recursos y alto nivel académico.

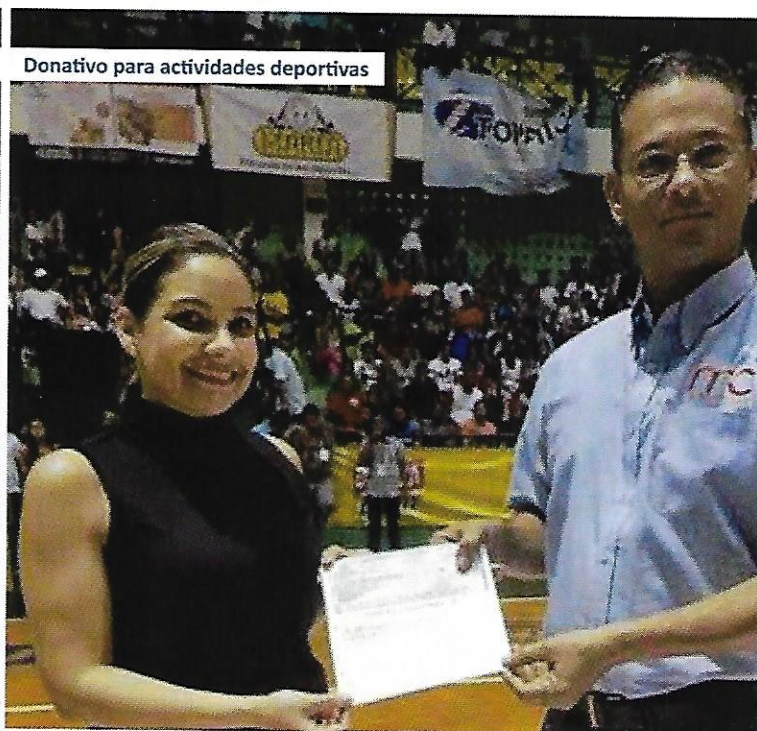


Gestión de ayuda humanitaria con Taiwan



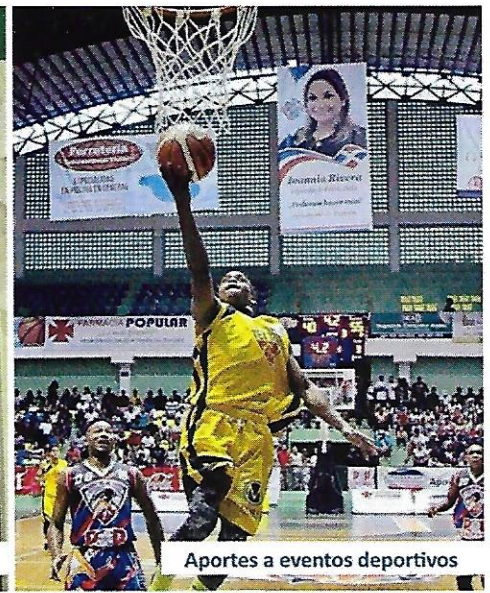
Gestión de ayuda humanitaria con China

- Entrega de donaciones en las comunidades de Yaroa en Yásica, El Mango (entrega hecha en Fusimaña) e Islabón en Cabarete (28 de noviembre del 2016).
- Entrega de regalos a los niños ingresados en la Unidad Pediátrica del Hospital Ricardo Limardo (6 de enero del 2016).
- Entrega de aporte al Torneo de Baloncesto Superior organizado por ABAPPLATA (18 de mayo del 2017).
- Participación en la juramentación de la nueva Junta de Vecinos de Monte Verde, San Marcos (21 de mayo del 2017).
- Participación como jurado del Concurso Pedro Brand Ecoturístico (21 de junio del 2017).
- Presentación de inquietudes de Montellano ante el Director del CEA, junto a ex-empleados del Ingenio Montellano y parte del Comité Pro-Desarrollo de Montellano (19 de julio del 2017).
- Recorrido por Playa Oeste (Sector Haití) para escuchar inquietudes de sus moradores (29 de julio del 2017).
- Entrega de útiles escolares a niños de la comunidad de Maimón (14 de agosto del 2017).





Donativo de uniformes deportivos



Aportes a eventos deportivos



Entrega de útiles escolares



Entrega de Juguetes



Donativo de equipos médicos



Encuentro con jóvenes estudiantes



Cámara de *Diputados* de la República Dominicana



Diputados en el Hemiciclo

Es la cámara baja del Congreso de la República Dominicana que, junto con el Senado de la República Dominicana, compone la legislatura de la República Dominicana. La Cámara de Diputados tiene su precedente directo en la Constitución dominicana de 1844 que establece una legislatura bicameral en el sistema político dominicano, y llama Tribunalado a la cámara baja del primer Congreso Nacional.

La composición y los poderes de la Cámara se establecen por la Constitución de la República Dominicana. La Cámara está compuesta por diputados que están divididos en 178 por provincia, 5 a nivel nacional y 7 en el extranjero.

La Cámara se encarga de la aprobación de la legislación nacional, conocida como leyes, las cuales, después de la aprobación del Senado, son enviadas al Presidente de República Dominicana para su consideración. Además de este poder básico, la Cámara tiene ciertos poderes exclusivos, entre los que se incluyen el poder de iniciar todas las leyes relacionadas con los ingresos, la acusación de los funcionarios elegidos por el voto popular, el Senado o el Consejo Nacional de la Magistratura que son enviados a juicio el Senado.

La cámara de diputados se compone de 190 miembros, 178 son electos 1 x 50,000 habitantes en cada provincia, no pudiendo tener una provincia menos de 2 diputados, 7 son electos para representar los dominicanos residentes en el exterior y 5 son electos a nivel nacional para representar a los partidos políticos minoritarios que no hayan alcanzado una representación.



Funciones:

Acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos elegidos por voto popular, a los elegidos por el Senado y por el Consejo Nacional de la Magistratura, por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones.

Someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

Someter al Senado las ternas del Defensor del Pueblo, sus suplentes, que no podrán ser más de dos, y los adjuntos, que no podrán ser más de cinco, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

Las que les confiere el Art. 93 de la Constitución Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA